



COMUNICADO DEPTO. T.U. N° 02/2017

DIRIGIDO A: Unidades de Administración Desconcentrada: Facultades, IDR, CEPIES, CIDES, DIPGIS, Canal 13 TVU e IDRU.

OBJETO: DOSIFICACION DE CHEQUES EN SIGEP

FECHA: Abril 6, 2017

Comunicamos lo siguiente, con la implantación del Sistema de Gestión Pública – SIGEP en la Universidad Mayor de San Andrés, en el sistema necesariamente deberán ser dosificados los cheques para la emisión respectiva.

La dosificación se la realiza por cada talonario compuesta de 200 unidades de cheques, de acuerdo a la parametrización en el sistema del Banco Unión S.A., una vez impreso el último número de cheque recién puede ser dosificado el siguiente talonario a ser utilizado, caso contrario automáticamente el SIGEP inactiva los cheques no impresos del talonario anterior.

Para lo cual, las Unidades de Administración Desconcentrada, deberán solicitar la dosificación al Departamento Tesoro Universitario, comunicarse con la Lic. Marisol Poma Ochani – Jefa Sección Programación Financiera y Pagos a los teléfonos: 2612164 y 2441298.

Se insinúa a todas Unidades de Administración Desconcentrada: Facultades, IDR, CEPIES, CIDES, DIPGIS, Canal 13 TVU e IDRU, tomar las previsiones del caso para evitar inconvenientes.

Atentamente,

Lic. Antonio Hernández Loayza
JEFE a.i. DEPTO. TESORO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

Vo.Bo. Lic. Carmen Galarza López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES